



DOSQUEBRADAS - RISARALDA
ASESORIA JURIDICA
TELEFONO 324117

No _____

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS- RISARALDA.

Dosquebradas, octubre 24 de 1990

ACUERDO No. 016
Octubre 18 de 1990

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, A ADQUIRIR UN LOTE DE TERRENO CON DESTINO A UN RELLENO SANITARIO".

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Gobernación del Departamento de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.



GERMAN AGUIRRE MUÑOZ
Alcalde Municipal



LUCY MENDOZA OSORIO
Asesora Jurídica



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

ACUERDO No. 016
OCTUBRE 18 DE 1990

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, A ADQUIRIR UN LOTE DE TERRENO CON DESTINO A UN RELLENO SANITARIO"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA - en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 197 de la Constitución Nacional y 92 del decreto 1333 de 1986

A C U E R D A

- ARTICULO PRIMERO : AUTORIZASE al Alcalde Municipal, a adquirir un lote de terreno con destino a un relleno sanitario.
- ARTICULO SEGUNDO : La administración y manejo de dicho relleno sanitario deberá realizarse por la Empresa Municipal de Servicios Públicos.
- ARTICULO TERCERO : Para llevar a cabo dicha transacción, el Ejecutivo Municipal podrá realizar convenios con otras entidades de derecho público como LA CARDER, Departamento de Risaralda, o Area Metropolitana.
- ARTICULO CUARTO : AUTORIZASE al Alcalde Municipal, para que a través de la Secretaría de Hacienda se haga los movimientos presupuestales requeridos para el cumplimiento del presente acuerdo.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

- 2 - Continuación Acuerdo No.016

ARTICULO QUINTO : El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas - Risaralda, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de mil novecientos noventa (1990).

JOSE ELIAS CARRENA DUQUE
Presidente



Jorge Elías García Osorio
Secretario General





DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

HACE CONSTAR

Que el presente acuerdo No.016 fue debatido y aprobado en tres (3) sesiones diferentes.

INICIATIVA : ALCALDE MUNICIPAL

Dosquebradas, Octubre 18 de 1990



~~JOSE ELIEZER GARCIA OSORIO~~
Secretario General

REMISION: Remito ante el Señor Alcalde Municipal el presente acuerdo para su sanción, publicación u objeciones del caso, hoy veintidos (22) de octubre de mil novecientos noventa (1990).



~~JOSE ELIEZER GARCIA OSORIO~~
Secretario General